



Requisitos para la Graduación de Licenciatura

Presentar en la Oficina de Asuntos Estudiantiles los siguientes documentos:

I parte: Entrega del documento final

- a. Dos ejemplares de la versión final, debidamente empastados (pasta dura), con su respectivo resumen que puede ser de una a dos hojas y la hoja con las firmas originales del tribunal examinador y los sustentantes o acta de la defensa pública con firmas originales, ambas incorporadas en el cuerpo del trabajo, y dos versiones digitales de la versión final, deben de contener todo lo estipulado en la Resolución SIBDI-01-2021 TFG.
- b. Carta del director (a) del Trabajo Final de Graduación haciendo constar que la versión final está correcta, en vista de haberle incorporado las observaciones que el Tribunal Examinador hiciera el día de la defensa pública. De no tener observaciones se debe presentar de igual manera la carta del o la directora del TFG.
- c. Boleta autorización de digitalización SIBDI. (Página web)
- d. Autorización para publicación de TFG o TFIA en el Repositorio de la BV-ETSoc. En caso de autorizar la publicación del Trabajo Final de Graduación, deberá enviar una versión de la obra y esta autorización en formato PDF al correo: bibliotecavirtual.ets@ucr.ac.cr y con copia a la Sección de Asuntos Estudiantiles, estudiantiles.ets@ucr.ac.cr. En caso de que se le dificulte enviar esta boleta en versión digital puede entregarla en versión impresa en la Sección de Asuntos Estudiantiles. (Página web)

Nota: Se deben de entregar en forma física en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.

II parte: Requisitos para la graduación

- a. Tiquete de caja de la cancelación de los derechos de título, emitido por la Oficina de Administración Financiera (Al final del tiquete se indica la graduación que le corresponde).
- b. Completar la encuesta "Boleta Nacional de Graduados", que se encuentra disponible en la dirección http://boletasolap.conare.ac.cr/u_estatales/, el comprobante de dicha encuesta debe de ser impreso y entregado a la Unidad Académica. Lo anterior en concordancia con la circular ViVE-5-2017.



c. Boleta de solicitud de inclusión a la graduación. (Página web)

Nota: Los documentos se pueden enviar al correo estudiantiles.ets@ucr.ac.cr

Consideraciones:

- La versión digital debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - El disco compacto y la caja deben venir con una cubierta que reproduzca los datos de la portada: nombre, institución, título y subtítulo del trabajo, año. El contenido del disco debe venir en el formato PDF.
- Con relación a las firmas se debe de acatar lo estipulado en la resolución R-174-2020.